

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T: 007  
MOP/myo.  
22012014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 22 de Enero de 2014.-

Hoy se decretó lo que sigue:

000174

EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 26 de Noviembre del 2013, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N° 4400 con igual fecha.

12.366.216-4.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N°

de Impuestos Internos de fecha 26-11-2013.

Cartola de cambio de giro, emitida por el Servicio

Conservador de Bienes Raíces de Litueche, a fs. 143, N° 144, del año 2011.

Fotocopia Título de Propiedad, inscrita en el

fecha 27.11.2013.

Certificado de Matrimonio Folio 127591606, de

Noviembre del 2013, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Certificado de Zonificación N° 543 de fecha 27 de

inicial, de fecha 09 de Diciembre de 2013.-

La Declaración jurada simple de capital propio

6185, de fecha 18.12.2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Región Libertador General Bernardo O'Higgins.

La autorización sanitaria, Resolución Exenta N°

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a doña **MAGALY PONCE CAMPOS**, RUT N° 12.366.216-4, a contar de la fecha, **rubro Carro Ambulante de mote con huesillos**, para que funcione en forma ambulante por las calles del sector urbano de la Comuna de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



  
ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (\$) 

APC/MOP/myo.  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes